

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014, NÚM. 5/2014

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. Daniel Andugar Caravaca, Ad. Educativa
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa
D. Bienvenido Carrillo Castellón, ANPE
D. Fco. Javier Díez de Revenga, P. Prestigio
D. Víctor Escavy García, CONCAPA
D. Pablo García Cuenca, E y G
D. Andrés P. Garrido Alfonso, FAPA Juan González
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE
D. Pedro Mora Góngora, Col D. y L.
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR
Excusan:
D. ^a M^a Dolores Sánchez Alarcón, FMRM.

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.40 horas del día **22 de octubre de 2014**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta 2^a, de Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento electromecánico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Obras de interior, Decoración y Rehabilitación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por el que se establece el currículo correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Estilismo y Dirección de peluquería, en el ámbito de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades Elaboración de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden por el que se establece el currículo correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación sociocultural y turística, en el ámbito de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Punto 6º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Tras saludar a los consejeros el presidente inicia la sesión con el

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El presidente somete a la consideración de los presentes el acta correspondiente a la sesión de fecha 24 de julio de 2014 (nº 4/2014) que es aprobada por asentimiento.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento electromecánico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El presidente plantea, que al igual que ha sucedido en situaciones anteriores en las que se han tratado disposiciones de contenido muy similar, el tratamiento unificado tanto de las propuestas de dictamen como la toma en consideración, por lo que se debatirían simultáneamente las dos órdenes relativas a los currículos de los ciclos formativos de grado medio relativas al presente punto del orden del día junto al

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Obras de interior, Decoración y Rehabilitación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tras la aceptación de la sugerencia cede la palabra al Sr. Mora, presidente de la Comisión de trabajo nº2, que explica las propuestas de dictamen de forma unificada.

Se vota la toma en consideración de ambas con el siguiente resultado: votos a favor: 12, en contra: 0, abstenciones: 0. Son **aceptadas** por unanimidad.

Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por el que se establece el currículo correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Estilismo y Dirección de peluquería, en el ámbito de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Punto 5º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades Elaboración de la propuesta de dictamen al Proyecto de Orden por el que se establece el currículo correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación sociocultural y turística, en el ámbito de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Se plantea, al igual que en los puntos anteriores, por similitud de las disposiciones, el debate conjunto de estos puntos, que es aceptado.

El Sr. Mora expone el contenido de las propuestas de dictamen. Se decide la eliminación, por considerarse como no necesaria, la observación nº 10 relativa a la utilización del término “marketing”.

Se vota conjuntamente la toma en consideración con el siguiente resultado: votos a favor: 12, en contra: 0, abstenciones: 0. Es **aceptada** por unanimidad.

Se debate la única enmienda presentada,
Enmienda nº 1.- Presentada por Bienvenido Carrillo Castellón (ANPE), anexo III.
Página 47. Adición.

“Dar una explicación que justifique el número de créditos ECTS atribuidos a cada una de los módulos, porque no tienen mucha lógica que módulos con las mismas horas presenciales tengan diferentes créditos ECTS. Fijémonos en peluquería los módulos de 4 horas presenciales, tienen diferente carga en ECTS, de igual forma para el TS en animación sociocultural.”

El Sr. Carrillo explica que el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, prevé que los títulos de técnicos superiores puedan ser alegados para el reconocimiento de asignaturas/materias de las titulaciones universitarias de grado. Por tanto debiera ajustarse la carga en créditos ECTS de los diferentes módulos profesional a la medida estándar de medición 25-28 horas de trabajo del alumno para la universidad de Murcia 25 horas/crédito. Ejemplo de cuadro de una asignatura universitaria de 6 créditos/ 150 horas de trabajo

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación	Presentación y clarificación en sesión presencial de la guía docente de la asignatura.	1	0	1

Clases teórico-prácticas	<p>Lección magistral por el profesor en sesión presencial de los contenidos de la asignatura, con soporte en la bibliografía seleccionada y/o documentos elaborados por el profesor.</p> <p>Siempre contando con la participación y diálogo de los estudiantes en el desarrollo de la sesión y teniendo en cuenta los acontecimientos que puedan surgir en el transcurso de la misma.</p>	30	60	90
Clases prácticas	<p>Análisis de textos y otros materiales.</p> <p>Análisis y resolución de casos prácticos.</p> <p>Análisis y creación de un Servicio.</p>	16	32	48
Examen		3	7	10

Añade que poner los créditos sin ninguna explicación supone una arbitrariedad que no se debe de consentir, ya que debemos homologar todas las enseñanzas superiores sean universitarias o no utilizando la misma medida, para que haya los mínimos problemas a la hora de reconocer asignaturas de las enseñanzas de grado. El Sr. Carrillo plantea que se explique en la disposición los criterios.

El Sr. Buendía aclara que esas circunstancias vienen establecidas en la normativa básica del Estado. Que los créditos ECTS están determinados y corresponde al Estado los criterios para su reconocimiento, dejando a las comunidades autónomas el establecimiento de la carga horaria de presencia del alumnado en el centro.

El Sr. Carrillo manifiesta su extrañeza porque no esté clarificado y que esto provoca que las universidades utilicen distintos criterios. El Sr. Buendía añade que la limitación se encuentra en que están pendientes de adecuación a la LOE bastantes reales decretos. El presidente plantea dirigir un escrito al Director General de Universidades para transmitirle la preocupación sobre el reconocimiento a los titulados de Formación Profesional lo relativo a los créditos ECTS cursados. Se acuerda preparar un escrito con los planteamientos del Sr. Carrillo y que se dirigiría desde este Consejo a dicha dirección general. Como consecuencia de ello se **retira** la enmienda.

Punto 6º. Informaciones, ruegos y preguntas.

El presidente recuerda que se encuentran pendientes de dictamen algunas normas que se han recibido recientemente (Currículos de FP y Orden de organización y evaluación de Primaria) así como a la Programación General de la Enseñanza. Informa que los datos del Informe sobre el Sistema educativo (bienal) están llegando pero muy poco a poco. Que no falta mucho para la conclusión. Que cuando se tenga más perfilado se reunirá la Comisión

específica (los presidentes de las Comisiones de trabajo y los voluntarios que deseen incorporarse) para analizar y proponer el texto definitivo para debate.

En cuanto al XXIII Encuentro nacional, sobre el tema “Las relaciones familia-centro educativo, ejemplos de buenas prácticas”, así como el XIII Encuentro regional que se celebrará más adelante, señala que ambos están muy relacionados con el Informe encargado por la Junta de Participación Autonómica sobre “La participación de la familia en la Educación Escolar” que, el próximo 18 de noviembre, se presentará durante una Jornada en el Consejo Escolar del Estado con la presencia de la Secretaria General de Educación y Universidades Monserrat Gomendio. En el XXIII Encuentro de Consejos escolares que tendrá lugar en Santander los días 16, 17 y 18 de abril del próximo año se presentarán casos concretos de buenas prácticas en esta materia. Informa que desde este Consejo y de acuerdo con el Plan de actuación se ha remitido a todos los centros, vía correo electrónico una carta (que lee) invitando a presentar experiencias que puedan ser objeto de selección por la Comisión Permanente para concurrir al Encuentro. El Sr. Garrido Alfonso plantea seguir un procedimiento de selección similar al del año anterior.

El presidente anuncia que el documento que se debatirá en Santander, que se aprobará en una próxima reunión de la JPA en Sevilla, se traerá en su momento para verlo aquí en la Comisión Permanente.

Sobre las elecciones a Consejos Escolares de los Centros informa que se está preparando la campaña. Que la Consejería ha remitido las instrucciones a los centros y nosotros hemos habilitado también un espacio en nuestra web con toda la información. Cuando estén más próximas nos dirigiremos a los centros animando a la participación así como la posibilidad de celebrar una rueda de prensa.

Se refiere a los recientes contactos con el Observatorio para la Convivencia para la organización conjunta de actividades, como podrían ser charlas en municipios y un jornada resumen final.

Comenta que se ha recibido, a través del Consejo Escolar del Estado, una invitación del Instituto de Evaluación (INEE) del Ministerio de Educación, para participar en un curso organizado por dicho Instituto, abierto y gratuito, a través de la red, que comienza el próximo 3 de noviembre, sobre las preguntas en las pruebas internacionales PISA y TIMSS. La información se va a remitir inmediatamente a los centros y se pondrá un vínculo para inscribirse a través de nuestra web.

Tras lo cual, siendo las 19:05 horas de la fecha citada anteriormente y agotado el orden del día, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel